

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 13 de Junio de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 17 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 11.744

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— „ „
Poseción Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.B.S. N° 815 del 31-5-83 — Designa temporariamente al Sr. Julio E. Usandivaras como Jefe de Seguridad e Intendencia	1913
M.B.S. N° 817 del 31-5-83 — Rechaza por inadmisibile el recurso de alzada interpuesto por el jubilado Marco Ramirez	1913
M.B.S. N° 819 del 31-5-83 — Otorga una bonificación por dedicación adicional al C.P.N. Mercedes Villegas de Terán	1913
S.G.G. N° 820 del 31-5-83 — Incluye a la secretaria ejecutiva de Casa de Salta, Sra. Amalia N. Andolfi en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva	1913
M.B.S. N° 822 del 31-5-83 — Aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Dr. Juan C. Aguirre	1913

M.G.	Nº 825 del 31-5-83	— Ratifica el convenio celebrado entre la provincia de Salta y los señores Luis E. López y María T. Mirau de López	Pág. 1913
M.E.	Nº 826 del 1-6-83	— Horario especial para Entidades Bancarias durante los días 2 y 3 de junio del corriente año	1914
M.G.	Nº 827 del 1-6-83	— Otorga a los municipios aportes provenientes del Fondo Nacional Azucarero	1914
M.E.	Nº 828 del 1-6-83	— Promueve y rectifica el nombre del Sr. Gianfranco Martinis	1914
M.B.S.	Nº 830 del 2-6-83	— Autoriza al Servicio Administrativo 4 del Hospital "San Bernardo" a contratar en forma directa la compra de diversos elementos	1914
M.G.	Nº 836 del 2-6-83	— Adscripción de la Sra. Noemí C. Dib Ashur, de Contaduría General de la Provincia al Departamento Contable de la Dirección General de Administración	1915

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nros. 240 y 740 3-6-83	— Adscribe al Ing. Enrique R. Szenky de la Dirección General de Arquitectura al Ministerio de Bienestar Social	1915
M.E.	Nº 238 del 31-5-83	— Aprueba la Resolución Nº 646/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura	1915
M.E.	Nº 239 del 3-6-83	— Aprueba la Resolución Nº 2460/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta	1915
M.E.	Nº 242 del 6-6-83	— Declara desierto el Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición en la Dirección General de Transporte de la Provincia	1916
M.B.S.	Nº 538-D del 31-5-83	— Designa a Liliana B. Ripoll en el cargo de auxiliar administrativa	1916
M.B.S.	Nº 539-D del 31-5-83	— Acepta la renuncia de Carlos Reynaldo Chachagua ..	1916
M.B.S.	Nº 540-D del 31-5-83	— Sin efecto la designación temporaria de Andrés Sánchez Osadía	1916
M.B.S.	Nº 541-D del 31-5-83	— Renuncias presentadas por Cándido Cachi y Luis Silvestre	1916
M.B.S.	Nº 542-D del 31-5-83	— Renuncias presentadas por diversos profesionales	1916
M.B.S.	Nº 543-D del 31-5-83	— Prórroga de designación temporaria de diverso personal	1916

RESOLUCION GENERAL

Nº 49761	— Dirección Gral. de Rentas, Resol. Nº 24	1917
----------	---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49764	— Policía de Salta, Lic. Nº 1	1917
Nº 49757	— Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 2/83	1917
Nº 49746	— Banco Hipotecario Nacional	1917
Nº 49710	— Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1570/83	1917
Nº 49709	— Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83	1917

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 49708	— Jorge Alberto Zenteno Cornejo	1918
Nº 49707	— Isidro Guitián	1918

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 49767	— Temistocle Cardozo Leño	1918
Nº 49758	— Pérez de Avila Teófila y Alvarez Antonio Roberto	1918
Nº 49754	— Arias Domingo de Guzmán	1918
Nº 49753	— Reveca Gonorazky de Koss	1919
Nº 49752	— David Sanaveron	1919
Nº 49745	— Leoncio Rodríguez	1919
Nº 49744	— Balderrama Félix Agapito	1919
Nº 49741	— Tejerina Norberto	1919
Nº 49739	— Herrera José Genaro	1919
Nº 49738	— Zárate Napoleón y Cruz de Zárate Pascuala	1919
Nº 49737	— Natividad Llanes	1919
Nº 49735	— Bollinger Gustavo Adolfo	1919
Nº 49731	— Lila Pilar Pons	1920

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 49769 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-32561/82	1920
Nº 49774 — Por Ernesto V. Solá, Expte Nº 2436/82	1920
Nº 49756 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº 15264/80	1920
Nº 49755 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-35629/82	1920

POSESION VENTAÑAL

Nº 49736 — Roncaglia Enzo	1921
---------------------------------	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 49763 — Roberto E. Moreno	1921
Nº 49733 — Banco Regional del Norte Argentino en liquidación Vs. Moreno Roberto y Alberto Juan Carlos	1921

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 49667 — Angel Omar Molina	1921
------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49766 — Antonia Mamani	1921
Nº 49765 — Novillo Carlos Alberto, vs. Garrido Esther Leddy	1921
Nº 49749 — Maria del Carmen Giménez	1921

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 49760 — Estancia Caza Mayor S.A.	1922
Nº 49759 — Dumbo S.A.	1922

AVISOS COMERCIALES

Nº 49773 — Catua S.A.	1923
Nº 49772 — Norco S.A.	1923
Nº 49771 — Cincotta Salta S.A.	1923
Nº 49732 — Farmacia San Francisco S. C. S.	1923

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49768 — Instituto Médico de Salta S.A. para el día 7-7-83	1924
Nº 49750 — Pedro Betella e Hijos S.A. para el día 2-7-83	1924

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 49770 — Mutual de Empleados y Obreros Municipales de Rosario de la Frontera para el día 25-6-83	1924
--	------

RECAUDACION

Nº 49762 — del día 10-6-83	1925
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 815 - 31-5-83 - Expediente Nro. 67.044/83 - código 66.

Artículo 1 — A partir del 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designase en carácter de personal temporario al señor Julio Enrique Usandivaras, libreta de enrolamiento Nro. 3.956.253, clase 1922, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, como Jefe de Seguridad e Intendencia, dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión - Unidad de Servicio 1/6.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos (\$145.461.165), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 6, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02) 002, 003, 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 817 - 31-5-83 - Expedientes Nros. 65.593/82 - código 66 y 2491/68 - código 73.

Artículo 1 — Recházase por inadmisibles el recurso de alzada interpuesto por el jubilado Nro. 3725, señor Marcos Ramirez, en contra de la resolución Nro. 1863 P de fecha 22 de noviembre de 1982, denegatoria del pedido de reconsideración de la fecha de liquidación del reajuste otorgado por resolución Nro. 1374 P/82, por no corresponder, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 819 - 31-5-83 - Expediente Nro. 742/83 - código 80.

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de marzo y por el término de cuatro (4) meses, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45o/o) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la C.P.N. Mercedes Villegas de Teran, legajo Nro. 66216, categoría 23, administradora de la Dirección Zona Oeste del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nro. 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi-exclusiva.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 01 - Subparcial 005 (dedicación semi-exclusiva) - Ejercicio 1983.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nro. 820 - 31-5-83 - Expediente Nro. 01-34245/83.

Artículo 1 — Inclúyese a la Secretaría Ejecutiva de

Casa de Salta, Sra. Amalia Noemi Andolfi, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con una retribución del 80o/o, a partir del 1-5-83 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Casa de Salta - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 01 - Subparciales 004 - 007 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 822 - 31-5-83 - Expediente Nro. 11.630/83 - código 78.

Artículo 1 — Apruébase el contrato de locación de servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Juan Carlos Aguirre, documento nacional de identidad Nro. 11.065.785, clase 1954, matrícula profesional Nro. 1715.

Art. 2 — Con vigencia al 1 de febrero de 1983 y hasta el 31 de enero de 1984, otórgase a favor del doctor Juan Carlos Aguirre, matrícula profesional Nro. 1715, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existen entre los cargos de revista, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) y categoría 21, Jefe del Sector Neurología y Neurocirugía del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo I de la ley Nro. 6021.

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto hasta el 31 de diciembre de 1983 asciende a doscientos setenta y nueve millones doscientos veinticuatro mil setenta y seis pesos (\$279.224.376), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 22-1, - Carácter 1, Finalidad 4, Función 01 - Sección 4 - Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Subparciales 001 (Item 14), 002, 006 (Items 39 y 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 825 - 31-5-83 - Expedientes Nros. 41-21.166 y 66-63.825.

Artículo 1 — Ratifícase el convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, y los señores Luis Ernesto López y María T. Mirau de López, cuyo texto seguidamente se transcribe:

“—: Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Roberto Enrique Díaz, por una parte y en adelante la Provincia, y por la otra el señor Luis Ernesto López y la señora María T. Mirau de López, en representación de su hijo menor Jorge Daniel López Mirau y con el patrocinio del Dr. Luis Guillermo López Mirau, en adelante Los Reclamantes, convienen en celebrar el presente convenio que resultara de la reunión mantenida el día 17 de mayo de 1983, entre funcionarios del Gobierno Provincial, donde intervinieron el señor Fiscal de Gobierno, Dr. Carlos David Zambrano, el señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Alberto Domingo García Cainzo y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Dr. Osvaldo Raúl Sosá, y Los Reclamantes, entre quienes se acordó lo siguiente:

"PRIMERO: La Provincia se compromete a abonar a Los Reclamantes, con motivo del expediente Nro. 41-21.166/80, la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), dentro de los diez (10) días de aprobado el convenio por decreto del Poder Ejecutivo Provincial. Dicho monto surge de lo siguiente: Setenta millones de pesos (\$70.000.000) que ambas partes fijan de común acuerdo en concepto de daño moral y treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), en concepto de incapacidad sobreviniente. La suma de ambos importes asciende a ciento cincuenta millones de pesos (\$105.000.000) que se toma como monto del reclamo al mes de marzo de 1982. Este monto actualizado por los índices de precios al consumidor correspondiente al mes de abril de 1983 (índices suministrados por el Boletín Informativo de la Oficina de Informaciones y Publicaciones de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta, tomado del I.N.D.E.C.), asciende a la suma de cuatrocientos veintitrés millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos un pesos (\$423.884.601), cifra esta a la que Los Reclamantes otorgan una quita de veintitrés millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos un pesos (\$23.884.601), con lo que se llegó a la suma total y definitiva de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000).

"SEGUNDO: Los Reclamantes, en virtud de lo convenido, desisten de toda acción judicial o extrajudicial iniciada o a iniciarse en contra de La Provincia, y se dan por satisfechos con el monto total convenido por todo concepto, incluido en el mismo gastos judiciales y honorarios profesionales de letrado interviniente.

"TERCERO: En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres, siendo rubricado este convenio por los señores intervinientes en la reunión del día 17-V-83 ya aludidos al comienzo del presente.

"Fdo: Dr. Roberto E. Díaz - Ministro de Gobierno, Justicia y Educación. Fdo: Dr. Carlos David Zambra - Fiscal de Gobierno. Fdo: Dr. Alberto D. García Cainzo - Secretario de Estado de Gobierno. Fdo: Osvaldo Raúl Sosa - Secretario de Estado de Hacienda y Economía - Fdo: Luis Ernesto López. Fdo: María T. Mirau de López. Fdo: Luis Guillermo López Mirau".

Art. 2 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacer efectivo el importe a la orden de los señores Luis Ernesto López y María T. Mirau de López, en cumplimiento del convenio que se ratifica por el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Parcial 3 - que se incorpora con un crédito por la suma de \$400.000.000, con encuadre en el artículo 8 inc. c) de la Ley de Contabilidad.

Ministerio de Economía - Decreto Nro. 826 -1-6-83 .

Artículo 1 - Déjase establecido que las Entidades Bancarias que funcionan en el ámbito de esta Provincia, durante los días 2 y 3 de junio del corriente año podrán habilitar horarios especiales de atención al público de hasta ocho (8) horas diarias, de conformidad a la normativa aplicable vigente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 827 - 1-6-83.

Artículo 1 - Otórgase a los municipios que seguidamente se indican, aportes provenientes del Fondo Nacional Azucarero, por las sumas que en cada caso se especifica:

-Municipalidad de Campo Santo	\$a 30.000.-	Pavimentación
-Municipalidad de Colonia Sta.Rosa	\$a 40.000.-	Iluminación
	\$a 37.600.-	Planta Potabilizadora.
-Municipalidad de El Bordo	\$a 35.000.-	Complejo Deportivo
-Municipalidad de Hipólito Yrigoyen	\$a 45.000.-	Complejo Deportivo
-Municipalidad de Urundel	\$a 20.000.-	Complejo Deportivo
	\$a 207.600.-	

Art. 2 - Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a los Municipios indicados precedentemente la suma total de pesos argentinos doscientos siete mil seiscientos (\$a 207.600) en los montos que en cada caso allí se consigna, con cargo de rendición de cuentas e imputación a jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 70 - Sección 5 - Sector 2 - Principal 2 - Parcial 01 - del Presupuesto vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nro. 828 - 1-6-83 - Expediente. Nro. 21-11608/83.

Artículo 1 - Déjase establecido que el cargo de Tesorero General de la Provincia, Agrupamiento A - Clase II - Categoría 23, de la Contaduría General de la Provincia, al que fuera promovido por Decreto Nro. 3920/77 y confirmado según Decreto Nro. 200/83 - como Jefe de Departamento Tesorería General - Personal Superior - Categoría 23; por rectificación de su nombre de pila en los autos referidos precedentemente, le corresponde al señor Gianfranco Martinis, D.N.I. Nro. 14.304.270.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 830 -2-6-83 - Expediente Nro. 1310/83 - código 89.

Artículo 1 - Autorízase al Servicio Administrativo 4 -Hospital "San Bernardo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social a contratar en forma directa la compra de diversos elementos con destino al mencionado nosocomio, por un monto aproximado de un millón cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintidós pesos argentinos con sesenta centavos (\$a. 1.425.821,60), con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 27, inciso A) de la ley de Contabilidad vigente y de acuerdo con el siguiente detalle:

Pedido Nro. 259 TG	
-Material de curación	\$a. 389.650,10
Pedido Nro. 260 TG	
-Medicamentos	\$a. 874.144,50
Pedido Nro. 261 TG	
-Películas radiográficas	\$a. 132.510,00
Pedido Nro. 262 TG	
-Drogas	\$a. 29.517,00

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 7 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 836 - 2-6-83 - Expediente Nro.41.23-555.

Artículo 1 — Dispónese a partir del 1 de junio del año en curso, la adscripción de la Cra. Noemí Cristina Dib Ashur, Personal Temporario - Categoría 17 - de Contaduría General de la Provincia, a fin de que se desempeñe interinamente como Jefa del Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, por la causal precedentemente invocada.

Art. 2 — Con arreglo a las disposiciones de la ley 5424, autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la Cra. Noemí Cristina Dib Ashur, que consistirá en la diferencia de haberes entre las categorías 17 y 22, luego de transcurridos los treinta y cinco (35) días que fija la norma vigente y mientras dure su desempeño interino en el cargo de mayor responsabilidad que se le encomienda en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía Nro. 240 - Ministerio de Bienestar Social Nro. 0740 - Resolución Conjunta - 03-6-83 - Expediente Nro. 66-66541/83.

Artículo 1 — Adscribir, a partir del 1 de junio de 1983, al Ing. Enrique Rolando Czenky, L.E. Nro. 7. 237.718 (Agrupamiento Profesional - Grupo 2 - Categoría 21) dependiente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia al Ministerio de Bienestar Social, a efecto de que desempeñe las funciones que en dicho Departamento de Estado se le asignarán.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 238 - 31-5-83 - Expediente Cod. 28 - Nro. 40.251/83.

Artículo 1 — Aprobar la Resolución Nro. 646/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 02 de mayo de 1983.- Resolución Nro. 646.- "Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C 28-40251/83. Visto: . . .; el Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: "Artículo 1 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Refacción 1ra. Etapa de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Refacción 1ra. Etapa - "Obra Nro. 1852 Refacción y Ampliación Hospital "Neuropsiquiátrico Christofredo Jakob" Salta - Capital.- Contratista: Conciel S.A. Monto contrato: \$3. 670.570.659.- Plazo de ejecución: 920 + 20 + 40 "días calendarios - Plazo de ejecución refacción: 212 "días calendarios - Fecha de iniciación: 02-11-81 - Fecha de terminación: 08-07-84 - Asesor técnico: Ing. Guillermo H. Kripper. "En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres siendo Hs. 10,30 se constituyen en la obra del título, "la Señora Jefa del Departamento Construcciones Arquitecta Irma P. García Vidal de Volmaro y el Ins-

pector de Obra Ingeniero Marcelo E. Figueroa Galvez "en representación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia, y por parte de la Empresa Contratista el Ingeniero Guillermo H. Kripper Asesor Técnico de la misma, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva Parcial de las Obras de "Refacción de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 "del Pliego Complementario de Condiciones Particulares inserto en Legajo Oficial.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra constatándose el buen estado de conservación de la misma, como así también el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales luego de cumplido el plazo de garantía.

"Se deja constancia que los Items 1 (rubro VII) "y 5 (rubro XIV) queda pendiente su realización, de acuerdo a lo autorizado por Despacho en Expte. C. "28-Nro. 37754. Asimismo la presente Acta queda sometida a la aprobación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia y Ad-Referendum del Poder Ejecutivo, también se aclara que este acto no libera a la Contratista de las responsabilidades emanadas del artículo Nro. 1646 del Código Civil.

"Finalizado el acto, firman los nombrados para fidelidad de la presente tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha consignados".

"Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Galvez - Jefe División "Obras p/Contrato, y Arq. Irma P. García Vidal de "Volmaro - Jefa Interina Dpto. Construcciones por la "Dirección General de Arquitectura, e Ing. Guillermo "Horacio Kripper por la Empresa Contratista.

Artículo 2 — Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas - Artículo 3 — Tomar conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable - Artículo 4 — Cópiase y archívese.- Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro - "Director General - Direc. Gral. de Arquitectura de la "Pcia."

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nro. 239 - 3-6-83 - Expediente C.34-A-18513/83.

Artículo 1 — Aprobar la Resolución Nro. 2460/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 4 de mayo de 1983.- Resolución Nro. 2460.- "Expediente Nro. 34-A-18513/83.- Visto: . . .; Por ello "El Administrador Interventor en la Administración "General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1 — "Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra "citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a "continuación: "En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del "mismo nombre, a los diez días del mes de marzo del "año mil novecientos ochenta y tres, se reúnen el Ing. "Ramón Estanislao Pérez, por una parte, en su carácter de Inspector de Obra y en representación de la "Administración General de Aguas de Salta, y por la "otra, el Ing. Guillermo César Marquez en su condición de asesor técnico y en representación de la empresa de igual denominación, contratista de la obra "Tanque elevado de hormigón armado de 300 m3. "de capacidad en Barrio Parque Tres Cerritos - 2da. "Rotonda - Salta - Capital", aprobada y adjudicada "mediante el Decreto Nro. 1095/81, Expediente Nro. "34-A-1949/80, a los efectos de realizar la Recepción "Definitiva de la misma, conforme lo establece el Art. "96 del Pliego General de Condiciones para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras de la AGAS. "En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lu-

"gar y fecha indicadas, Fdo. Guillermo C. Marquez -
"Ing. Civil Ramón E. Pérez - Dpto. Obras D.O.S.-
"AGAS.

"Fecha de Iniciación: . . . 04-01-82
"Fecha de Terminación: . . . 18-08-82
"Plazo de Ejecución: . . . 180 días calendarios
"Ampliación de Plazo: . . . 45 días según Resolución
"Nro. 17196/82.-
"La obra fue ejecu-
"tada en: 224 días calendarios
"Monto Contrato: \$ 452.597.587.-
"Costo Total de la Obra
"Monto a Básico: \$ 455.355.115.-
"Mayores Costos: \$ 1.630.306.187.-
"Costo Total: \$ 2.085.661.302.-

"Artículo 2 — Solicitar al Poder Ejecutivo Provin-
"cial, por conducto de la Secretaría de Estado de
"Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolu-
"ción.

"Artículo 3 — Oportunamente dése cuenta al Consejo
"General. Firmado: Ing. Civil Eduardo C. Costas - Di-
"rector de Obras Sanitarias - AGAS.- A cargo de despa-
"cho".

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de
Obras Públicas - Resolución Nro. 242 - 6-6-83 - Expe-
diente Cod. 20 - Nro. 5525/82 - Cde. 1.**

Artículo 1 — Declarar desierto el Concurso Cerrado
de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de
Inspector Técnico en Transportes de la Dirección Ge-
neral de Transporte de la Provincia, realizado los días
21 y 22 de marzo de 1983 por la Dirección General de
Administración de Personal, y autorizar al citado orga-
nismo a efectuar un nuevo llamado a Concurso Cerra-
do de Antecedentes y Oposición para cubrir dicho car-
go, por los motivos expuestos en los Considerandos de
la presente resolución.

Art. 2 — El jurado que tendrá a su cargo decidir en
dicho Concurso estará integrado por los Miembros Ti-
tulares y Suplentes consignados en el Artículo 1 de la
Resolución Nro. 22/83 de este Ministerio.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 538 D
31-5-83 - Expediente Nro. 67.529/83-código 66.**

Artículo 1 — A partir del 1 de junio y hasta el 31 de
octubre del año en curso, designar en carácter tempo-
rario a la señorita Liliana Beatriz Ripoll, documento
nacional de identidad Nro. 14.176.890, clase 1960, en
el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a),
personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar ad-
ministrativa en el Departamento Despacho de este Mi-
nisterio.

Art. 2 — El gasto que demande lo dispuesto prece-
dentemente cuyo monto asciende a cuarenta y seis mi-
llones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos
cincuenta y cinco pesos (\$46.942.455), deberá impu-
tarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01,
Unidad de Servicio Ministerio, Carácter 1, Finalidad 4,
Función 01, Sección 4 - Sector 1, Principal 1, Parcial
02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 007, 009 y 011,
Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 539 D
31-5-83 - Expediente Nro. 02242/83 - código 79.**

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril del año en
curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Car-
los Reynaldo Chachagua, libreta de enrolamiento Nro.
8.172.273, clase 1945, legajo Nro. 55.527, al cargo de

clase 07, categoría 09, morguero del Hospital "Dr.
Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de
Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona
Sud, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 540 D
31-5-83 - Expediente Nro. 1061/83 - código 89.**

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de marzo del año en
curso, dejar sin efecto la prórroga de la designación
del señor Luis Andrés Sánchez Osadía, D.N.I. Nro.
13.844.315, en el cargo de agrupamiento administ-ra-
tivo, tramo a), personal de ejecución, categoría 04, auxi-
liar administrativo del Hospital "San Bernardo", pro-
rrogada por decreto Nro. 1544/82, sin perjuicio del re-
sultado a que se arribe en la causa penal que se le si-
gue, el que deberá registrarse en el legajo personal del
causante.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 541 D
31-5-83 - Expediente Nro. 00488/83 - código 75.**

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de abril del año en
curso, aceptar las renunciaciones presentadas por las per-
sonas que seguidamente se consignan, al cargo de clase
07, categoría 06, ayudante de enfermería del Hospital
"Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17,
para acogerse a los beneficios de la jubilación ordina-
ria:

Cándido Cachi	L.E. Nro. 3.904.938, clase 1924, matrícula profesional Nro. 1593, legajo Nro. 55.424.
Luis Silvestre	L.E. Nro. 3.906.168, clase 1937, matrícula profesional Nro. 1595, legajo Nro. 55.439.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 542 D
31-5-83 - Expedientes Nros. 02223/83, 02222/83,
02228/83, 02234/83, 02156/83, 02157/83, 02158/
83, 02159/83, 02160/83, 02161/83, 02162/83,
02163/83, 02164/83, 02165/83, 02166/83, 02167/
83, 02175/83 - código 79.**

Artículo 1 — Con vigencia al 20 de febrero del año
en curso, aceptar las renunciaciones presentadas por los
profesionales que se consignan en el Anexo I, que forma
parte de la presente resolución, dependientes del Hos-
pital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes
Unidad de Servicio 2/21-2, de la Dirección Zona Sud,
de conformidad con lo establecido en los artículos 21
y 31 del Anexo I de la ley Nro. 6021.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nro. 543 D
31-5-83 - Expediente Nro. 67.274/83 - código 66.**

Artículo 1 — A partir del 1 de junio y hasta el 31 de
octubre del año en curso, prorrogar la designación en
carácter de personal temporario, dependientes de la
Dirección General de Administración.

Art. 2 — A partir del 1 de junio y hasta el 31 de di-
ciembre del corriente año, prorrogar el contrato de lo-
cación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta
y el señor Nicolás Ramón Rossi, L.E. Nro. 4.173.237,
clase 1936, agrupamiento personal superior, categoría
20, dependiente de la Dirección General de Adminis-
tración, como Coordinador de Compras para la Secre-
taría de Estado de Salud Pública.

Art. 3 — El gasto que demande el cumplimiento de
lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a
un mil veinticuatro millones ochocientos ochenta y

cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$1.024.884.446), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 5, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 02 y 11), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nro. 49761

Rs/c. Nro. 2830

Salta, junio 7 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nro. 24

VISTO: La Resolución Nro. 23/79 por la que se estableció el día 30/V/83 como vencimiento del Impuesto Inmobiliario, primer anticipo del Ejercicio 1983; y

CONSIDERANDO:

Que por no contar con medios de transporte y comunicación adecuados con el Departamento de Santa Victoria, las boletas correspondientes a dicha región fueron recibidas por la Receptoría sin la antelación suficiente;

Por ello,

El Director General de Rentas Interino

RESUELVE:

- 1.- Considerar abonada en término la primera cuota del Impuesto Inmobiliario año 1983, de los catastros correspondientes al Departamento Santa Victoria que se efectivicen hasta el día 30 de junio de 1983.
- 2.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz - Director General (Int.) - Dirección General de Rentas - Salta. Cr. Jorge C. Panusieri - Secretario General (I) - Dirección General de Rentas - Salta.

S/C

e) 13-6-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nro. 49764

F. Nro. 1114

POLICIA DE SALTA JEFATURA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nro 1, a realizarse el 01 de julio de 1983 a hs. 11.00 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Borceguies de cuero con destino a la Policía de la Provincia de Salta. Precio del pliego: \$a 10.-, sujeto a reajuste.

Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nro. 750, Salta - Capital - Jefatura de Policía - Dirección Gral. de Administración - ó en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal: calle Maipú Nro. 663.

Raúl Juan Rioboo - Teniente Coronel - Jefe de Policía.

Valor al cobro \$a 24

e) 13 y 14-6-83

O.P. Nro. 49757

F. Nro. 1113

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nro. 2/83:

Llámase a Licitación Pública Nro. 2/83 para el día 1 de Julio de 1983 a horas 16, para la provisión de productos agroquímicos con destino a este Instituto Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nro. 68 Km 1585 Cerrillos - Pcia. de Salta (Casilla de Correo 228 Salta 4400) donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres. Guillermo Teijo - Administrador.-

Valor al cobro \$a 24

e) 13 y 14-6-83

O.P. Nro. 49746

F. Nro. 1112

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Refacción, Modificación y Ampliación del Edificio de la Sucursal Salta. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Junio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia de la Sucursal, Balcarce esquina España Nro. 719 de la ciudad de Salta. Retirar documentación en horario de atención al público. Valor del pliego \$a 300.-

Valor al cobro \$a 27

e) 10 y 13-6-83

O.P. Nro. 49710

F. Nro. 1106

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nro. 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, subsuelo, Capital Federal.

Jorge José Daverio - p/ Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180

e) 7 al 29-6-83

O.P. Nro. 49709

F. Nro. 1105

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nro. 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas - Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581.

Precio del pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, subsuelo, Capital Federal.

Jorge José Daverio - p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al Cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego. AGAS.

S/C e) 7 al 22-6-83

O.P. Nro. 49707 Rs/c Nro. 2821

Edicto Citatorio

Ref. Expte. Nro. 34-115128/81

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nro. 49708 R s/c Nro. 2822

Edicto Citatorio

Ref. Expte. Nro. 34-80075/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Jorge Alberto Zenteno Cornejo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,4381 Has. en el inmueble rural denominado Fracción F-1 de la finca La Florida, catastro Nro. 7671 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,33 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario II, Compuerta Nro. 2 y acequia o hijuela Olmos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Isidro Guñian, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1868 Has. del inmueble identificado como Fracción 19, catastro Nro. 1040 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,20 l/seg. a derivar del río "Las Arcas", margen izquierda, mediante una acequia sin nombre. La presente es un desmembramiento de la concesión original tramitada en expediente Nro. 1713/51, sin finalizar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983.

Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

S/C e) 7 al 22-6-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nro. 49767 F. Nro. 15915

Juan José Saravia Royo Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Temistocle Cardozo Leaño, expediente A-32.921/1982 para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, abril 25 de 1983. Dra. Hortencia M. Salas de Silva - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 13 al 15-6-83

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por tres días. Todo bajo apercibimiento de ley - Guillermo Alberto Posadas. Juez. Salta, 31 de mayo de 1983. - Dra. Beatriz T. del Olmo - Secretaria.-

Imp. \$a 36 e) 13 al 15-6-83

O.P. Nro. 49754 F. Nro. 15890

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Undécima Nominación, secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. Nro. 10.912/82, caratulados "Sucesorio: - Arias, Domingo Guzmán", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un día de circulación comercial. Salta, 20 de mayo de 1983.- Dra. María Mercedes Higa - Secretaria.

Imp. \$a 36 e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49758 F. Nro. 15904

El Sr. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en autos - Sucesorio de Pérez de Avila Teófila y Alvarez, Antonio Roberto, expediente Nro. A-42300/83 cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de que

O.P. Nro. 49753

F. Nro. 15892

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na Nominación, en los autos "Sucesorio de Reveca Gonorazky de Koss", expte. Nro. A-42.505/83 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o como herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Crónica del Noa. Dra. Estela Saracca de Illescas - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 10 al 14-6-83

O.P.Nro. 49752

F. Nro. 15893

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don David Sanaverón, para que comparezcan en juicio Sucesorio (expte. Nro. A-42.818/83) a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, junio 8 de 1983. Dra. Mercedes Janín de Arias. - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49745

F. Nro. 15882

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Inst. 7a. Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos o acreedores de don Leoncio Rodríguez, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. A-41319/83. Publíquese por 3 días.- Salta, 27 de mayo de 1983. Dr. Enzo Di Gianantonio - Secretario.

Imp. \$a 36

e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49744

F. Nro. 15879

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Balderrama, Félix Agapito - Sucesorio", Expte. Nro. A-42.126/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 31 de mayo de 1983. - Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 10 al 14-6-83

O.P. Nro. 49741

F. Nro. 15877

Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 5a. Nominación, de Salta, en autos "Tejerina, Norberto - Sucesorio", Expte. Nro. 28.152/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín

Oficial y diario Crónica del Noa. - Dr. Antonio María Morosini - Secretario. Salta, Junio 3 de 1983.

Imp. \$a 36

e) 9 al 13-6-83

O.P. Nro. 49739

Rs/c Nro. 2827

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial - 1ra. Nominación, Secretaría: Dra. Silvia Ester Rivero, en autos: "Sucesorio de: Herrera, José Genaro", Expte. Nro. A-35.419/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Genaro Herrera, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 31 de mayo de 1983. Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

S/C

e) 9 al 13-6-83

O.P. Nro. 49738

Rs/c. Nro. 2826

La Dra. María Mercedes Higa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en "Sucesorio de Zarate Napoleón y Cruz de Zarate, Pascuala" Expte. Nro. 19145/51, cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Secretaría, junio 2 de 1983. - Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.-

S/C

e) 9 al 13-6-83

O.P. Nro. 49737

Rs/c. Nro. 2825

El Dr. Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 12a. Nom. Secretaría: Escr. Raquel T. de Rueda, en autos: "Llanes de Ríos, Natividad - Sucesorio" Expte. Nro. 2-A-35.418/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Natividad Llanes a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 26 de mayo de 1983. Escr. Raquel T. de Rueda. - Secretaria.

S/C

e) 9 al 13-6-83

O.P. Nro. 49735

F. Nro. 15872

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, en juicio: "Bollinger, Gustavo Adolfo s/Sucesorio", Expte. A-41.312, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sean herederos o acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días, Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Salta, 19 de mayo de 1983. Dra. Mercedes Janin de Arias - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 9 al 13-6-83

O.P. Nro. 49731

F. Nro. 15861

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lila Pilar Pons", Expte. Nro. A-39.772/83, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" - Salta, 18 de mayo de 1983. - Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 9 al 13-6-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nro. 49769

F. Nro. 15913

**Por: GABRIEL PULO
DERECHOS Y ACCIONES S/DOS TERRENOS
EN CIUDAD DEL MILAGRO**

El día 14 de Junio de 1983, a las 18 hs. en Urquiza 340, Ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nom. en autos "Gelabert, Gabriel y otros c/Vicenzi Bussi, Lorenzo, F., Onaga, Rodolfo Rafael y Litoral Comestibles - Emb. Prev. y Ejec. "Expte. Nro. A-32.561/82, remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado Sr. Rodolfo Rafael Onaga s/ los siguientes inmuebles: Con la base de \$a 1.920 - un inmueble baldío ident. Catastro Nro. 92.321 - Sección J - Fracción II - Parcela 6 - K - Capital 01 - Superficie 2.400 m2 y con la Base de \$a 10.316,20 - corresp. a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Un inmueble ident. c/Catastro Nro. 92.322 - Sección J - Fracción II - Parcela 6 - L. -Capital 01 - Superficie: 1 ha. 4.994,21 m2. Señá: 30o/o en el acto del remate y el saldo a la aprobación del mismo. Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló - Martillero Público.

Imp. \$a 44

e) 13 y 14-6-83

O.P. Nro. 49774

F. Nro. 15923

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
1 Máq. Calcul. "Dayme" y 1 Máq. Registradora
"Victor"**

El día 13 de Junio de 1983 a hs. 18,15 en 25 de Mayo Nro. 322 ciudad por Disp. Sr. Juez del Juzgado de Conciliación Nro. 1, en autos: Ejecutivo: Maidana Angela vs. Areco José Antonio" -Expte. Nro. 2.438/82 - Remataré: Sin base y de contado: "1 máquina de calcular marca "Dayme" Mod. 730 PD Nro. 903966, eléctrica y 1 Máquina Registradora marca "Victor" Mod. 515 Nro. 10511259.- con cable. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno - Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil - E.V. Solá - Tel. 217260 -

Imp. \$a 12

e) 13-6-83

O.P. Nro. 49756

F. Nro. 15901

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL EN METAN
2/3 partes de una casa en Alem 140 y un terreno**

El día 16 de junio de 1983, a las 11 hs. en el local del Banco Regional del Norte Argentino - Sucursal Metán, sito en calle José I. Sierra 198, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Distrito Judicial Sur, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino C/ Gulst, Guillermo B. y Simona E. Moya de Gulst s/Sumario" Expte. Nro. 15264/80, Remataré con la base de \$a 3.527,40, las 2/3 partes que le corresponden a los demandados sobre el inmueble sito en calle Alem Nro. 140 de la Ciudad de Metán - Catastro Nro. 1184 - Sección B - Parcela 23 - Manzana 59 - Ant. Dom. L. 24 -F. 121-122 -A.10-12 Medidas: 11,20 m de Fte., 64,95 m de Fdo. Superficie 727,44 m2. Consta de living comedor, salón, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero c/entrada para vehículo y patio posterior. Pisos de mosaico y techos de chapa y losas. Cuenta con servicios de agua corriente, gas y luz. Estado de ocupación: desocupado. Y con la Base de \$a 120 - correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Un Lote de Terreno - Catastro Nro. 6503 - Sección J - Manzana 23 - Parcela 9 - Metán 14. Antec. Dom. Palno 680 - Libro 42 - F. 21 - Asiento 1 - Estado de ocupación: baldío y desocupado. Señá: 30o/o en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de la aprobación del mismo. Comisión: 5o/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Gabriel Puló Mart. Pub. tel. 22-0946 - Salta. Horario de visita: El día de la subasta a partir de las 8,30 hs. Dra. Analía Villa de Mósés - Secretaria.

Imp. \$a 145

e) 10 al 16-6-83

O.P. Nro. 49755

F. Nro. 15900

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL
Un inmueble en esta ciudad - \$a 4.550**

El 15 de junio de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nro. 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 4.550, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle o Avda. Vélez Sársfield Nro. 529 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 84b, parcela 16, matrícula 30095 - Extensión del terreno: frente: 8,50 mts., contrafrente: 9,33 mts., costado Oeste: 21,25 mts. y costado Este: 17,40 mts. Mejoras: edificación: un living comedor, un dormitorio, cocina y baño de segunda. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: la demandada, juntamente con Juan Carlos Pastrana y María Susana Villarroel, familiares estos de la demandada. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en la ejecución hipotecaria seguida contra Julia Pastrana, en expte. Nro. A 35.629/82. Señá: el 30o/o en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y Crónica del Noa. - Julio César Herrera.

Imp. \$a 66

e) 10 al 14-6-83

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nro. 49736

F. Nro. 15873

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados: "Roncaglia, Enzo s/Posesión Veinteñal" Expte. Nro. A-37.053/82 cita y emplaza al señor Don Benigno Moreno y/o sus herederos y/o toda otra persona que se crea con derecho al inmueble urbano ubicado en calle J.M. Leguizamón Nro. 1647 - catastro Nro. 1213 5, Sección "G", Manzana 81a, Parcela 18, cuya posesión veinteñal pretende adquirir don Enzo Roncaglia, para que en el término de seis días a partir desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de tenerles como tal al defensor Oficial de Ausentes (art. 343 C.P.C. y C.) para que los represente. Salta, Junio 8 de 1983. - Adriana García de Escudero - Secretaria - C. y Com. 5a. Nominación.

Imp. \$a 66

e) 09 al 13-6-83

CITACIONES A JUICIO

O.P. Nro. 49763

F. Nro. 15908

La Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. en liquidación vs. Moreno, Roberto E. y Escalera, José Luis - Ejecutivo" Expte. Nro. 2-A-33.818/82, cita al demandado Roberto E. Moreno a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar en derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria. Salta, 31 de mayo de 1983.

Imp. \$a 30

e) 13 al 15-6-83

O.P. Nro. 49733

F. Nro. 15869

La Dra. Estela S. de Illescas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9a. Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquíú - Juez, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino en liquidación vs. Moreno, Roberto E. y Albo, Juan Carlos - Ejecutivo" - Expte. Nro. 2-A-33.802, cita por el término de dos días, a fin de que los demandados se presenten a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que, vencido dicho término, si no se presentaren, se les nombrará Defensor Oficial que los represente en juicio (art. 393 y 145-146 y conc. del C.P.C. y C.) - Fdo. Dra. Estela S. de Illescas - Secretaria - Salta, 3 de Junio de 1983.

Imp. \$a 30

e) 9 al 13-6-83

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nro. 49667

F. Nro. 15774

Angel Omar Molina, D.N.J. Nro. 13.346.234,

solicita la inscripción como Martillero Público en Expte. Nro. A-42.227/83, que se tramita por ante el Juzgado de 8va. Nominación, C. y C., a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez; Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de mayo de 1983. - Dra. María Rosa I. Ayala de Yañez - Secretaria - Juzg. C y C. 1ra. Inst. 8a. Nom.

Imp. \$a 80

e) 2 al 13-6-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nro. 49766

F. Nro. 15917

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez en lo Civil de Personas y Familia - Segunda Nominación-, hace saber que en los autos: "Aleman, Mauricio y Mamaní de Aleman, Antonia - Rectificación de Partida", Expte. Nro. A-40.481/83, se solicita la rectificación del apellido de la contrayente, en la partida de matrimonio, quien realmente se llama Antonia Mamaní y no "Antonia Yanes" como erróneamente figura en la misma, a los efectos del art. 17 - Ley 18248 - Salta, 2 de mayo de 1983. Dr. Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$a 10

e) 13-6-83

O.P. Nro. 49765

F. Nro. 15912

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María P. de Avrutin Suárez, en los autos caratulados: "Expte. Nro. A-42.975/83 Divorcio: Novillo, Carlos Alberto vs. Garrido, Ledy Esther" cita a comparecer a juicio a la demandada, en el término de nueve días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 10 de Junio de 1983. María P. de Avrutin Suárez - Secretaria.

Imp. \$a 30

e) 13 al 15-6-83

O.P. Nro. 49749

Rs/c Nro. 2829

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo civil de Personas y Familia 2da. Nominación en los autos caratulados "Aparicio, Oscar Atilio vs. Giménez, María del Carmen - Divorcio", expte. Nro. A-40.885/83, cita y emplaza a María del Carmen Giménez para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno. Publicación: tres días en el lapso de un mes. Salta, 12 de mayo de 1983. Dr. Oscar Romani - Secretario.

S/C

e) 10 al 14-6-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nro. 49760

F. Nro. 15902

CONSTITUCION DE SOCIEDAD CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ESTANCIA CAZA MAYOR SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Juan Saa, argentino, L.E. Nro. 7.261.757, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Isabel Julieta García, escribano público nacional, domiciliado en Los Ceibos 185 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad; y Arturo Piacentini argentino, C.I. Nro. 3.914.941 de la Pol. Fed., de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Sonja Ann Katrin Karlsson, empresario, domiciliado en Villa San Lorenzo de esta ciudad.

Fecha instrumento de constitución: 14 de enero de 1983.

Denominación Social: Estancia Caza Mayor Sociedad Anónima.

Domicilio social: Jurisdicción de esta Pcia. de Salta, con sede social en la Ciudad de Salta, calle Santa Fe 266.

Objeto social: Tiene por objeto realizar la explotación, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de establecimientos agropecuarios, compra-venta, arrendamiento y/o explotación de inmuebles rurales, industrialización primaria de sus productos y comercialización de los mismos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de \$500.000.000.-, representado por 500 acciones ordinarias nominativas endosables clase A, de valor nominal de \$1.000.000 c/u con derecho a 5 votos por acción; dicho capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta la quintuplicación de su monto.

Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con una duración de tres ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de ausencia temporaria de algún Director Titular, se incorporará el suplente por orden de elección.- Si incorporados todos los suplentes se produjera vacancia, el Síndico designará los reemplazantes hasta la próxima Asamblea. La Asamblea al elegir el Directorio indicará quienes ejercerán la presidencia y vicepresidencia. El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores o de terceros en representación de la sociedad, estableciendo en cada caso, las atribuciones conferidas. Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de Octubre de cada año.

Directorio: Presidente el señor Héctor Juan Saa, Vicepresidente Arturo Piacentini, Síndico titular, Eduardo Navor López, argentino, L.E. Nro. 7.242.078, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Stella Maris García, domiciliado en Santa Fe 266 de esta ciudad,

Contador Público Nacional; y Síndico Suplente Emilia Del Valle Fornari, argentina D.N.I. Nro. 5.335.531, de 36 años de edad, soltera, abogada, domiciliada en Avda. San Martín 2.398 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 6 de Junio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 62

e) 13-6-83

O.P. Nro. 49759

F. Nro. 15903

CONSTITUCION DE SOCIEDAD CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DUMBO SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Gerardo Perera, argentino, L.E. Nro. 8.166.577, de 39 años, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 235 - Piso 3ro. Dpto. B. de esta ciudad; y Jose Roberto Bello, argentino, L.E. Nro. 8.173.044, de 38 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Pellegrini 399 de esta ciudad.

Fecha instrumento de constitución: 11 de mayo de 1983.

Denominación Social: Dumbo Sociedad Anónima. Domicilio Social: Jurisdicción de esta ciudad de Salta, Calle Alvarado Nro. 745.

Objeto Social: Tendrá por objeto la comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, librería, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados.

Plazo de Duración: 20 años a partir inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

Capital social: Se establece en la suma de Pesos doscientos cincuenta millones, dividido en doscientas cincuenta acciones de Pesos Un Millón cada una, ordinarias al portador y de un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Administración y representación legal: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores deben reunirse por lo menos una vez al mes y el quórum será de la mitad más uno de los integrantes. Las decisiones del directorio se adoptarán por la mayoría de los votos presentes. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente y en su caso del vicepresidente.

Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Se establece en dos el número de directores designándose para ocupar tales cargos por el término de tres años a los señores José Roberto Bello y Raúl Gerardo Perera. Síndico Titular a Alberto Héctor Laham, argentino, D.N.I. Nro. 11.592.715, soltero de 27 años, Contador Público Nacional, domiciliado en

Avda. Belgrano 940, Primer Piso. Dpto. B de esta ciudad; y Síndico Suplente a Francisco Iacuzzi, argentino, L.E. Nro. 6.001.752, de 58 años, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Virrey Toledo 596 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto.- Secretaría, 9 de Junio de 1983.- Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas - Interino.

Imp. \$a 62

e) 13-6-83

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nro. 49773

F. Nro. 15921

CATUA - Sociedad Anónima

Designación de Directorio por tres ejercicios.
Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 1983.

Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 1983.
Presidente: Sr. Sergio Víctor Dazzi.
Vice-Presidente: Sr. Alfredo Norberto Greco.
Director Vocal: Sr. Elvio Benito Schneider.
Síndico Titular: Dr. Egidio Luis Paolino.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 10 de Junio de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas - Interino.

Imp. \$a 22

e) 13-6-83

O.P. Nro. 49772

F. Nro. 15920

NORCO S.A. (Aumento Capital)

NORCO S.A. con sede en Vicente López Nro. 828 - ciudad de Salta - Acta constitutiva y Estatutos registrados a folios 283/284 - asiento 8802 - Libro 39 Contratos Sociales en Juzgado de Minas y Registro de Comercio, ha resuelto:

- 1.- Aumento Capital por Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1980- carácter unánime- a pesos ley 1.000.000.000 (un mil millones de pesos) representado por 1.000.000.000 acciones ordinarias de \$ley 1.000 valor nominal, nominativas, endosable, clase "A" y "B".
- 2.- Aumento Capital: por Asamblea General Ordinaria del 15 de Enero de 1981 a pesos ley 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos ley) en acciones ordinarias, nominativas, endosables de \$ ley 1.000 valor nominal, clase "A" y "B".

Capital actual: Pesos argentinos doscientos mil (\$a200.000).-

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 10 de Junio de 1983.- Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas - Interino .

Imp. \$a 22

e) 13-6-83

O.P. Nro. 49771

F. Nro. 15918

CINCOTTA SALTA - Sociedad Anónima

Por Transformación - Aumento de Capital y Modificación Estatuto Social. Se hace saber que un día que por Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el día 30 de Junio de 1980 protocolizada en Escritura Pública Nro. 234 del 28-9-1982 por ante la Escribana Carmen M.A. de Eckhardt, se aprobó la transformación de la sociedad denominada Cincotta Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada en Cincotta Salta Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Pellegrini Nro. 337 de la ciudad de Salta, con retroactividad al 1 de Abril de 1980 que por Reunión Extraordinaria de Socios del 2-7-1980 protocolizada en la misma escritura Nro. 234 ya mencionada se modifican los Estatutos Sociales estableciéndose: Denominación: Como Cincotta Salta Sociedad Anónima continúa funcionando por su transformación la Sociedad originariamente constituida como Cincotta Salta S.R.L. Duración: Se fija hasta el 26-12-1986.- Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compraventa, permuta y comercialización de cubiertas, cámaras, llantas y ruedas nuevas, usadas y/o renovadas, servicio integral de gomería, alineación de dirección y servicio mecánico complementario a este último fin. b) Mandatos: representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a las operaciones enunciadas en el punto anterior. c) Financieras: inversiones o aportes de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones y toda clase de créditos. El Capital Social es de \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, que confieren derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La representación legal de la Sociedad es por intermedio del Presidente o cualesquiera de los Directores quienes actuarán en forma indistinta. Presidente señor Antonio Faustino Macedo Fernández; Vicepresidente señor Cayetano Domingo Cincotta; Director señor José Ponciano Cincotta; Síndicos Titulares señores Rolando Noé Medrano, Benedicto José Canavese y Víctor Manuel Mosquera. Síndicos Suplentes: señores Patriño Costa, Juan Francisco Alejandro Linares y Andrés Amadeo Rodríguez Lozano.

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. - Secretaría, 10 de junio de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi - Secretaria - Juzgado de Minas - Interino.

Imp. \$a 42

e) 13-6-83

O.P. Nro. 49732

F. Nro. 15863

En expediente Nro. 3268/83 caratulado: "Reactivación Societaria - Adecuación a la ley 19.550 - Cesión de Capital y Nombramiento de Administrador, se tramita la reactivación de Farmacia San Francisco S.C.S. con sede social en calle Deán Funes Nro. 477 - Salta -

ante el Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretaría de la Dra. Mirta Avellaneda de La Torre y cuyo término de duración venció el día 12 de Mayo de 1982, pero siguió funcionando normalmente hasta el día de la fecha. Habiendo sido ordenado por el Juez Emilio Cornejo Costas la publicación del presente edicto por el término de ley y oposiciones por diez días ante el Dr. Eduardo Felipe Briones, con domicilio en calle Alberdi Nro. 53, Primer Piso, Of. 4, de esta ciudad de Salta. Salta, 31 de mayo de 1983.-

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 3 de Junio de 1983. - Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 110

e) 9 al 15-6-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nro. 49768

F. Nro. 15914

Instituto Médico de Salta S.A.
SANATORIO
Urquiza 958
Tel. 12974 - 13019 - 12227 - 11531 - 17194
SALTA
CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 07 de Julio de 1983 a hs. 21 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2.- Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 11 ejercicio cerrado el 31-12-82 y destino del mismo.
- 3.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31-12-82, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4.- Distribución de las Ganancias del ejercicio cerrado el 31-12-82.
- 5.- Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6.- Elección por terminación de mandato de tres

miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Elección por terminación de mandato de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, Junio de 1983 - El Directorio - Margarita C. de Sibaldi - Administradora - Instituto Médico de Salta.

Imp. \$a 110

e) 13 al 21-6-83

O.P. Nro. 49750

F.Nro. 15896

PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A. **CONVOCATORIA A ASAMBLEA** **GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bette-lla e Hijos S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2(dos) de julio de 1983 a horas 8(ocho) en la sede social de calle General Güemes 150 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2.- Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234 - Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al décimo primer ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 31 de diciembre de 1982, como así también las gestiones del Directorio y de la Sindicatura.
- 3.- Distribución de los Resultados del Ejercicio económico Nro. 10 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios económicos anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes de uso según Ley 19.742 practicada al 31 de diciembre de 1982 e incluidas en el Estado Patrimonial a esa fecha.
- 5.- Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparan dichos cargos por un nuevo período estatutario.
- 6.- Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el tiempo establecido en los Estatutos Sociales.

El Directorio

Imp. \$a 142

e) 10 al 16-6-83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nro. 49770

F. Nro. 15910

CONVOCATORIA

La Mutual de Empleados y Obreros Municipales de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1983, a ho-

ras 10,30 en su sede social sito en calle Roca Nro. 154, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Dar a conocer y considerar Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1982.

- 3.- Cuotas Sociales.
- 4.- Situación de Asociados.
- 5.- Designación de 2 asambleistas para refrendar el acta.

Nota: Después de 30 minutos de tolerancia se sesionará con el número de socios presentes.

Olga del Valle Falcon de Toscano - Secretaria - Alberto Pablo Barraza - Presidente.

Imp. \$a 12

e) 13-6-83

RECAUDACION

O.P. Nro. 49762

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 49.088,41.-
Recaudación del día 10/06/83. \$a	709,50.-
TOTAL	\$a 49.797,91.-